



Revista pueblos y fronteras digital

ISSN: 1870-4115

Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de
Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la
Frontera Sur

Gómez Cruz, Brenda Magali

Lo digital es político: universitarias frente a la violencia digital hacia las mujeres

Revista pueblos y fronteras digital, vol. 18, e103, 2023

Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de
Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur

DOI: <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2023.v18.640>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90675227003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UNAM
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Lo digital es político: universitarias frente a la violencia digital hacia las mujeres

Digital is Political: Women University Students Vis-À-Vis Digital Violence against Women

Brenda Magali Gómez Cruz

 <https://orcid.org/0000-0003-4226-1778>

Universidad Nacional Autónoma de México

FES Zaragoza, México

brenda.unam.22@gmail.com

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar las experiencias de mujeres universitarias de la FES Zaragoza (UNAM) ante la violencia digital, los significados que le otorgan y la manera en que le hacen frente. A través de una etnografía digital y mediante un análisis narrativo con perspectiva de género feminista, se encontró que las universitarias en el espacio digital consideran que: 1) este tipo de violencia está normalizada socialmente, 2) hay más condiciones de vulnerabilidad para las mujeres que para los hombres y 3) es necesario implementar prácticas de cuidado personal y colectivo que les permitan sentirse más seguras en dicho espacio. Se concluye que «lo digital es político», en términos de que está atravesado por el poder, ante lo cual las universitarias se organizan para transformar su condición de género..

Palabras clave: etnografía digital, perspectiva de género feminista, violencia digital, mujeres universitarias.

Abstract

This paper aims to analyze the experience of women university students studying at FES Zaragoza (UNAM) who face digital violence, the meaning they attribute to it, and the way in which they cope with it. A study using digital ethnography and narrative analysis from a feminist gender perspective revealed that women university students using digital space consider that: 1) this type of violence has become normalized by society; 2) women face greater conditions of vulnerability than men; and 3) it is necessary to implement personal and collective practices of caring, which allow women to feel safer at the university. The study reached the conclusion that "digital is political," inasmuch as the digital is permeated by power, in the face of which women university students are organizing in order to transform their gender condition..

Key words: digital ethnography, feminist gender perspective, digital violence, women university students.

Recibido: 12/09/2022

Aceptado: 15/03/2023

Publicado: 18/04/2023



Introducción

El uso de internet y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ha modificado subjetividades, prácticas sociales y maneras de relacionarse entre las personas. Doueihy (2010) explica que en la actualidad el espacio digital se caracteriza por su inmediatez e impacto cultural, lo cual puede tener efectos de diversa índole, algunos positivos como el acceso a la información, la posibilidad de interactuar con personas de distintas partes del mundo o el acceso al trabajo y a la educación a distancia (CDHCM, 2021). Por otra parte, entre los efectos negativos se encuentran la adicción al internet y el acoso cibernético, entre otros (Trujano, Dorantes y Tovilla, 2009). Ante esto último, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI, 2017) implementó el Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA), en el que analizó la prevalencia y características del ciberacoso reportado por la población mexicana de entre 12 y 59 años —entendiendo como ciberacoso una situación de exposición repetida y prolongada que busca generar daños o molestias a través de medios electrónicos por parte de una persona o grupo—. Reportó también las diferencias por sexo en lo que se refiere a quién ejerce y recibe el ciberacoso, concluyendo que un 30.8 % de las mujeres recibieron insinuaciones o propuestas sexuales, versus un 13.1 % referido por los hombres.

Respecta a quien ejerce el ciberacoso¹ se concluye que, si bien es común que la persona agresora actúe desde el anonimato, un alto porcentaje de las víctimas —tanto hombres como mujeres— pudieron identificar a sus agresores; concretamente, en el ámbito sexual se pudo determinar que un 80 % de los agresores fueron hombres (INEGI, 2017). Lo anterior denota que el género es un elemento clave en el uso del espacio digital ya que, como documenta la Organización de Estados Americanos (OEA) (Vera Morales, 2018), las mujeres y niñas se enfrentan a distintas manifestaciones de violencia de género, tales como misoginia, sexismo y estereotipos de género, que afectan de manera negativa cómo usan dichos espacios y se apropian de ellos. En este sentido, en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) (INMUJERES, 2007) vigente en México se ha definido y tipificado la violencia digital,² considerando las problemáticas concretas que enfrentan las mujeres y trascendiendo el concepto de ciberacoso, ya que el acoso sólo es una entre las múltiples violencias que se

¹ También conocida como 'violencia en línea'.

² La LGAMVLV fue modificada en 2021 para integrar la violencia digital.

pueden presentar en el espacio digital, donde persisten otras acciones, como se muestra en la siguiente definición:

Violencia digital: Es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación (INMUJERES, 2007:8).

Ante esta problemática social es menester estudiar el impacto de la violencia digital hacia las mujeres. En este texto se abordan particularmente las experiencias de mujeres universitarias, un grupo social con una probabilidad alta de uso de internet (Instituto Federal de Telecomunicaciones, 2019) que ha tomado notoriedad pública en los últimos años tras denunciar actos de violencia y a sus perpetradores a través de marchas, *performances*, tendaderos, campañas y escraches,³ acciones que también han pasado por el espacio digital (González, 2019) a nivel mundial y nacional. El presente artículo se desprende del proyecto de investigación «Escuela, TIC y políticas de cuidado. Estudio exploratorio sobre juventud y experiencias de género y sexualidad en la posmodernidad: intersecciones entre educación y salud», financiado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), realizado con la comunidad universitaria de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (FES Zaragoza)⁴ de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el contexto de la pandemia por COVID-19 durante 2020 y 2021,⁵ en donde entre otras temáticas se abordó la violencia digital.⁶

³ Los escraches son acciones públicas para denunciar socialmente a personas que hayan ejercido algún tipo de violencia (González, 2019).

⁴ La Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (FES Zaragoza) es una entidad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) localizada en Iztapalapa, alcaldía ubicada entre los límites del Estado de México y la Ciudad de México. En ambos estados se ha declarado la alerta de violencia de género en varios de sus municipios y alcaldías, respectivamente.

⁵ El proyecto implicó la realización de cuatro etnografías digitales: 1) mujeres universitarias heterosexuales, 2) mujeres de la diversidad sexual, 3) hombres heterosexuales y 4) hombres de la diversidad sexual. En este artículo sólo se presentan algunos hallazgos obtenidos en el grupo de mujeres universitarias heterosexuales.

⁶ Se abordaron otras temáticas como mandatos de género, cartografías de la violencia, amor y sexualidad, entre otras.

Con este estudio se pretende visibilizar la manera en que las mujeres universitarias hacen frente a la violencia digital para ubicar alternativas y desafíos ante esta problemática social, incorporando la categoría de género, ya que de otra manera se incurre en el sesgo que Castañeda (2008) denomina insensibilidad de género, el cual implica pasar por alto la construcción diferenciada y jerárquica entre los géneros. La incorporación de la categoría de género en este estudio tiene como punto de partida una postura feminista lo que, de acuerdo con Castañeda (2008), significa colocar las experiencias de las mujeres en el centro de los análisis con un interés emancipatorio. Para dicha empresa se retomaron las aportaciones de Scott (2001) y De Lauretis (1984), quienes comprenden la experiencia como un proceso continuo construido en relación con otras personas, y no como un concepto individual o psicológico.

Cabe señalar que un aspecto central del feminismo ha sido el análisis de las relaciones de poder entre los géneros y las formas en que el género interactúa con otros marcadores tales como la clase social, la edad y la escolaridad, entre otros. En este sentido, destaca que las experiencias de las mujeres en el espacio digital están permeadas por la intersección de dichos marcadores sociales.

A continuación se menciona el orden del contenido del artículo. En la primera parte se presentan algunos estudios previos a nivel nacional e internacional sobre violencia digital entre universitarias y universitarios, con y sin perspectiva de género. Posteriormente se desarrollan el método, el tipo de análisis y los resultados, los cuales se dividen en dos grandes apartados. En el primero se abordan las experiencias y significados que otorgan las universitarias a la violencia digital, y éste a su vez se divide en tres subapartados que tratan los siguientes temas: 1) experiencias ante la normalización de la violencia digital hacia las mujeres, 2) significación del uso diferenciado del espacio digital a partir del género y 3) universitarias frente a la violencia digital: entre el cuidado personal y colectivo. Posteriormente, en el segundo apartado se esboza el planteamiento de que lo digital es político. Se concluye el artículo con la exposición de algunas reflexiones finales.

Estudios nacionales e internacionales sobre violencia digital, género y universitarias

En los estudios sobre violencia digital y universitarias e universitarios se pueden identificar aquellos que se enfocan únicamente en la violencia sin considerar el

género, como la investigación realizada por Torres, Valdés y Urías (2018), quienes abordaron el ciberbullying y su afrontamiento entre estudiantes de la Universidad del Noroeste en México. Estos autores identificaron varias manifestaciones de cibervictimización, pero no atendieron las posibles diferencias entre las experiencias de mujeres y de hombres.

Por otra parte, Festl y Quandt (2016) realizaron en Alemania un estudio para conocer el uso diferenciado de redes sociales en mujeres y en hombres. A partir de una encuesta identificaron que las mujeres eran quienes se veían más involucradas en prácticas de ciberacoso, lo cual fue interpretado por los investigadores como una consecuencia lógica al ser ellas quienes más realizan actividades en línea. Los hallazgos anteriores muestran que no basta con que se analicen las diferencias entre hombres y mujeres en materia de violencia digital, sino que es necesario comprender cuál es el trasfondo social que posibilita que sean las mujeres quienes vivan más violencia en el espacio digital, más allá de la respuesta de que es porque se conectan más a la web.

En otros estudios sí se ha abordado el tema de la violencia digital incorporando la categoría de género como un elemento sustancial en el uso de los espacios virtuales. Estébanez y Vázquez (2013) elaboraron una investigación cualitativa en España sobre la percepción de desigualdad de género y sexismo en redes sociales en adolescentes de ese país de edades comprendidas entre los 13 y los 17 años, y en jóvenes de entre 25 y 29 años. Sus resultados apoyan los hallazgos de Festl y Quandt (2016) en lo que se refiere a que hay diferencias en el uso de los espacios digitales entre mujeres y hombres, siendo ellas quienes invierten más tiempo en redes sociales, ya sea para compartir situaciones personales o para mantener relaciones de amistad; asimismo, coincidieron en que las mujeres reciben más solicitudes de amistad y proposiciones sexuales que los hombres. Estébanez y Vázquez (2013) concluyeron también que las mujeres viven en mayor riesgo de ser acosadas y experimentan más vulnerabilidad que los hombres en el espacio digital.

Por su parte, Villar (2019) reportó en un texto de corte documental que a través de los medios digitales se reproducen estereotipos de género y relaciones de pareja permeadas por la noción de amor romántico; en este sentido, quienes agreden han encontrado nuevas maneras de practicar violencia en el espacio digital ejerciendo control, acosando y amenazando.

Concretamente, entre universitarios y universitarias en México se ha documentado que la violencia digital es un problema latente en este grupo de población,

y que puede incluso presentarse de manera más pronunciada que en otros niveles educativos (Prieto, Carrillo y Lucio, 2015; Torres, Valdés y Urías, 2018). En este aspecto, Serrano y Serrano (2014) realizaron un estudio mixto con estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) en el que concluyeron que han naturalizado el acoso y el ciberacoso, considerando que ambos son una «forma cultural de ser». Lo anterior se enmarca en un contexto donde el 96.4 % de las y los universitarios se conectan a Internet⁷ (INEGI, 2020), lo que denota que el espacio digital es un lugar de socialización que forma parte de la vida cotidiana de las universitarias y universitarios. Por su parte, Flores y Browne (2017) realizaron una revisión sobre la violencia simbólica de género hacia jóvenes en redes sociales, tras la cual concluyeron que las redes sociales tienen un impacto en las identidades y las relaciones de género, por lo tanto, es necesario investigar lo que sucede con las y los jóvenes, pero cuidando el no reproducir sesgos paternalistas.

Lo planteado hasta este momento da cuenta de la necesidad de mirar la violencia digital hacia las universitarias atendiendo las particularidades de un grupo que habita de manera continua dicho espacio, el cual, como mencionamos, no es neutro en términos de relaciones de género (además de otros marcadores sociales como la clase, la orientación sexual, la etnia, etc.), sino que está permeado por estereotipos, sexismo y desigualdades de género sostenidas por el sistema patriarcal⁸ en que estamos inmersas e inmersos.

También son importante las prácticas de cuidado personal y colectivo que se llevan a cabo en la red. En este aspecto, Vásquez, Sánchez y Bolívar (2018) coinciden en que es importante que las tecnologías dejen de ser estigmatizadas como una práctica que implica «pérdida de tiempo» en las juventudes y que se incorporen los beneficios que representan en términos educativos, de participación ciudadana, de organización colectiva y de transformación social. En este sentido, Feixa, Fernández-Planells y Figueras-Maz (2016), así como Barreto (2017), resaltan que en la actualidad las juventudes han protagonizado diversos movimientos sociales, con lo cual se puede concluir que las redes sociales y todas las nuevas maneras de comunicación que utilizan pueden ser aprovechadas para denunciar, organizarse y posibilitar cambios sociales.

⁷ En el grupo de personas con estudios de educación básica se conecta el 59.1 % (INEGI, 2020).

⁸ Lagarde (2012) define el patriarcado como un sistema y una forma de organización social compuesta de prácticas, relaciones e instituciones basadas en la dominación del género masculino sobre el femenino.

Método

Los resultados presentados en este artículo se desprenden de una investigación cualitativa. Este tipo de estudios abordan los significados que las personas otorgan a sus experiencias (Taylor y Bogdan, 1987). El diseño empleado fue la etnografía digital,⁹ la cual implicó establecer contacto de manera directa y continua con mujeres universitarias de la FES Zaragoza.

De acuerdo con Pink et al. (2016), una etnografía digital tiene como particularidad que la interacción se da en el espacio digital, y para su realización es importante considerar cinco elementos: 1) la multiplicidad: destaca la singularidad de cada investigación, por lo tanto, no hay una única manera de realizar etnografía digital; 2) el no-digital-centrismo: la etnografía digital tiene que ayudar a responder los objetivos de estudio y no al revés, es decir, no se puede pretender ajustar los objetivos a la etnografía, 3) la apertura: es importante mantener una postura de apertura en el proceso de investigación y con las personas que participan en el estudio, partiendo de que quien investiga no observa desde afuera, sino que coproduce conocimientos de manera colaborativa y participativa, 4) la reflexividad: se requiere una postura ética en la que se reconozca que el conocimiento producido tiene impacto en la vida de las personas, y 5) la heterodoxia: es necesario considerar diversas maneras de comunicación más allá de lo escrito, incorporando fotografías, vídeos o ilustraciones que coadyuven al proceso de investigación.

Tomamos en cuenta los cinco elementos destacados por Pink et al. (2016), y entre ellos prevalecieron algunos como la apertura, la horizontalidad y la colaboración entre las participantes¹⁰ del estudio —en adelante llamadas coinvestigadoras debido a su papel central en la construcción de conocimientos; esta manera de nombrarlas obedece a la intención de resaltar la horizontalidad buscada en este proyecto— y el equipo de investigación, conformado éste por dos académicas de la FES Zaragoza y dos prestadoras de servicio social de la licenciatura en Psicología.

La etnografía digital permitió abordar las narrativas escritas, verbales y audiovisuales de las universitarias, así como sus interacciones, en un espacio donde las fronteras geográficas y temporales se diluyeron, como apunta Suárez-Vergne (2020), formando un continuo entre lo *offline* y lo *online*, ya que ambos van de

⁹ En algunos textos también se le llama etnografía virtual, sin embargo, en esta investigación se retoma la propuesta de Pink et al. (2016), quienes la designan como etnografía digital.

¹⁰ Los nombres de las universitarias fueron sustituidos por seudónimos.

la mano. En total participaron 38 coinvestigadoras durante ocho semanas en la red social Facebook —se eligió esta red debido a que una encuesta aplicada a la comunidad zaragozana en 2020 como parte de este proyecto de investigación arrojó que era la plataforma que más empleaban— y paralelamente se llevaron a cabo tres reuniones en la plataforma Zoom —este recurso fue de relevancia puesto que posibilitó intercambios a la misma hora en un contexto de confinamiento—. Las universitarias eran estudiantes de las carreras de Psicología, Médico Cirujano, Enfermería, Biología y Cirujano Dentista,¹¹ con un rango de edad de entre 20 y 29 años. Las universitarias de todas las carreras fueron convocadas mediante las redes sociales de la FES Zaragoza, sin embargo, como puede notarse, no participaron mujeres de todas las áreas. Una vez que aceptaron participar fueron informadas sobre los objetivos y el proceso de la investigación, y emitieron una carta de consentimiento informado.

Las técnicas empleadas en la etnografía fueron:

- 1) Observación participante: las coinvestigadoras y el equipo de investigación interactuamos en un grupo privado de Facebook nombrado Círculo de Litha.¹² Cada semana se desarrolló un tema específico partiendo de preguntas detonadoras.
- 2) Grupos de discusión: las coinvestigadoras y el equipo de investigación interactuamos en tres encuentros en la plataforma Zoom, los cuales se dividían en dos partes. En un primer momento se socializaban a modo de «devolución»¹³ las interpretaciones que el equipo de investigación había realizado de las interacciones y publicaciones en Facebook durante la semana previa a la realización del grupo de discusión con la finalidad de que las coinvestigadoras pudieran confirmar o ampliar la información presentada; en un segundo momento profundizábamos en temas de interés para las coinvestigadoras.
- 3) Diario de campo: cada integrante del equipo de investigación llevó un diario de campo en el que se desarrollaban descripciones densas y aná-

¹¹ La FES Zaragoza cuenta con las carreras de Biología, Cirujano Dentista, Enfermería, Médico Cirujano, Nutrición, Psicología, Químico Farmacéutico Biológica, Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento e Ingeniería Química.

¹² *Litha* es una palabra de origen nórdico que significa fuego. El nombre del grupo de Facebook se eligió a partir de la metáfora para incentivar a las coinvestigadoras a participar y mantener «encendido el fuego» de las interacciones.

¹³ En la investigación cualitativa la devolución implica la posibilidad de establecer un diálogo en el que se apuesta por la construcción de conocimientos colaborativos y democráticos (Riva y Leite, 2010).

lisis preliminares de las interacciones, reacciones, presencias y ausencias que sucedían en Facebook.

La propuesta de validación para este estudio es la triangulación de técnicas, entendiendo la triangulación en el sentido que plantean Stasiejko, Tristany, Pelayo y Krauth (2019), como una posibilidad de enriquecer la comprensión del tema estudiado.

Se realizó un análisis narrativo con perspectiva de género feminista. Los análisis narrativos en la investigación cualitativa buscan recuperar los significados y experiencias de las personas poniendo de relieve su capacidad de agencia para la construcción y la negociación de relatos alternativos ante narrativas dominantes (Bernasconi, 2011; Fernández-Núñez, 2015). En lo que se refiere a los análisis narrativos llevados a cabo en ambientes digitales, es importante partir de que éstos no son menos «reales» de lo que podría ser una narrativa cara a cara (Fernández-Núñez, 2015).

Por otra parte, con respecto a la perspectiva de género feminista,¹⁴ ésta posibilita conceptualizar a mujeres y hombres como sujetos construidos histórica, social y culturalmente, incorporando en el análisis las relaciones de poder entre los géneros y reconociendo las asimetrías que se han configurado socialmente, las cuales contribuyen a la opresión de las mujeres (Gómez-Cruz, 2019). Partiendo de que el análisis narrativo se realizó con perspectiva de género feminista, fue importante colocar en el centro las experiencias de las universitarias, considerando a estas últimas como sujetos políticos (Harding, 1998). Para el análisis narrativo con perspectiva de género feminista se tomó en cuenta el proceso propuesto por Fernández-Núñez (2015): 1) identificar las temáticas centrales en las narrativas de cada una de las universitarias, 2) reorganizar las narrativas a partir de categorías de análisis a la luz de la perspectiva de género feminista y 3) realizar un análisis global buscando los puntos de encuentro y desencuentro en las narrativas de las coinvestigadoras.

Resultados

A continuación se presentan los resultados de este estudio, los cuales se dividen en dos grandes apartados: en un primer momento se abordan experiencias y

¹⁴ Se habla de perspectiva de género feminista con la finalidad de reivindicar los aportes del feminismo, tomando distancia de algunas instituciones que emplean la categoría de género únicamente como variable descriptiva de las diferencias entre mujeres y hombres (Gómez-Cruz, 2019); como señala Castañeda (2018), es importante evitar el uso despolitizado de la categoría de género, de ahí el énfasis en usar el concepto de perspectiva de género feminista.

significados de las universitarias de la FES Zaragoza en torno a la violencia digital. Este primer apartado se divide en tres subapartados en los que se tratan los siguientes temas: 1) experiencias ante la normalización de la violencia digital hacia las mujeres, 2) significación del uso diferenciado del espacio digital a partir del género y 3) universitarias frente a la violencia digital: entre el cuidado personal y colectivo. Posteriormente, se desarrolla el planteamiento de que lo digital es político con la finalidad de ubicar alternativas y desafíos ante esta problemática social.

I) Experiencias y significados de mujeres universitarias en torno a la violencia digital: «La violencia digital puede parecer invisible porque es maquillada con chistes, bromas y memes que tienen un trasfondo machista hacia nosotras»

Castañeda (2008) explica que la subjetividad se construye a partir de la experiencia, la cual es un proceso en el que intervienen emociones, decisiones, resoluciones, etc. Por lo tanto, el vínculo entre subjetividad y experiencia es ineludible, pues ambas se retroalimentan y son permeadas por un sistema de género —y otros sistemas de poder— que posiciona de manera desigual a los sujetos sociales. Debido al androcentrismo imperante en las sociedades patriarcales, las experiencias de las mujeres han sido invisibilizadas o abordadas con sesgos esencialistas que reproducen estereotipos y prejuicios de género. Por lo anterior, las investigaciones con perspectiva de género feminista buscan develar estos sesgos y no repetirlos, apuntan la necesidad de producir conocimientos que pongan en el centro las experiencias de las mujeres, y están dirigidas a erradicar la desigualdad de género (Castañeda, 2008).

En este apartado se abordan las experiencias y los significados que las universitarias han construido sobre la violencia digital; esto se lleva a cabo a partir de sus narrativas, en las que se pudieron identificar los discursos que han permeado en su subjetividad. Al preguntarles qué entendían por violencia digital, las participantes coincidieron en que ésta deriva de acciones encaminadas a dañar a una persona por medio de las TIC o las redes sociales, entre otros medios digitales.

Tengo entendido que la violencia digital es aquel tipo de agresión (psicológica) encaminada a afectar la reputación de alguna persona a través del manejo de las tecno-

logías de la información y comunicación (TIC), como herramientas útiles por el uso y abuso del anonimato como una forma de protección para el agresor (Laila).

Es una forma de agresión psicológica que se da por medio de los medios de comunicación, principalmente por las redes sociales, sin el consentimiento de la persona (Ilse).

En las frases anteriores se puede observar que las coinvestigadoras identificaban que la violencia digital tiene consecuencias psicológicas, no obstante, esta modalidad de violencia puede tener efectos en otros ámbitos de la vida de la víctima, como el físico o el económico; en este aspecto, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM, 2021) reportó que algunas consecuencias físicas que han presentado mujeres víctimas de violencia digital son: dolores de cabeza y espalda, sudoraciones, ataques de pánico, autolesiones e incluso suicidios; por otro lado, el aislamiento que llevan a cabo derivado de esta violencia tiene efectos negativos en sus trayectorias académicas y profesionales, lo que afecta también su desarrollo económico.

Al preguntar sobre las problemáticas que tienen las mujeres al habitar los espacios digitales, las universitarias coincidieron en que se presentan barreras relativas a la construcción social de género que afectan su apropiación de los espacios, tales como: sexismo, cosificación de los cuerpos de las mujeres, naturalización, minimización y ridiculización de la violencia hacia ellas, como indican Kelly y Carmen en los siguientes relatos:

Sobre nosotras se genera más morbo o se nos ve como blancos débiles. Se nos ve tan susceptibles incluso para este tipo de violencia. Nuestro cuerpo, nuestra sexualidad, nuestras relaciones han sido motivo de burla y morbosidad, ya que, si se llega a compartir fotos de una mujer a las personas, critican con muchas cosas ofensivas y les da por llamarla puta; sin embargo, el hombre queda cómodo y aumentada su masculinidad (Kelly).

Al igual que todas las demás violencias, el hombre que envía *nudes* [desnudos] es normal, la mujer que lo hace es una puta (Carmen).

Las narrativas anteriores denotan que las universitarias derrumban el llamado «velo de la igualdad» para plantear que en el espacio digital hay «un trasfondo

machista»; en ese sentido, Pedraza (2019) explica la importancia de hablar de la «cibermisoginia» imperante en la red, la cual implica la reproducción de discriminación, desigualdad y violencia hacia las mujeres en un espacio asociado a lo público, y por ende a lo masculino; también propone que la cibermisoginia es un mecanismo que se decanta en: 1) la normalización de la violencia hacia las mujeres que son activas en el espacio público (digital) y que infringen las relaciones de género, 2) la configuración de la masculinidad hegemónica y 3) la inhibición de la participación política de las mujeres. A partir de los ejes que propone Pedraza (2019) y de las narrativas de las coinvestigadoras construí tres ejes analíticos sobre las experiencias y significados de las universitarias, los cuales describo en los tres subapartados siguientes.

Experiencias ante la normalización de la violencia digital hacia las mujeres

Retomando a Evangelista-García (2019), es importante entender que la violencia no se resume en actos aislados, sino que es un *continuum* que abarca de lo micro a lo macro, de lo simbólico y psicológico a lo físico y corporal, de lo cotidiano a lo extraordinario, y agregaríamos de lo *offline* a lo *online*, con una estructural patriarcal de fondo que naturaliza la violencia hacia mujeres y niñas, victimizando y revictimizando a través de la familia, la escuela, etc., como se da cuenta en el siguiente relato:

Tuve una compañera que le mandó fotos íntimas a su novio creyendo que había esa confianza que se tiene en una relación, y al día siguiente casi toda la escuela tenía sus fotos porque su novio las envió a su grupo de amigos y ellos a otros amigos de otros salones. Y en lugar de sancionar a todos los que compartieron las fotos, suspendieron a mi compañera por haber confiado en una persona que quería y decía quererla (Rubí).

La Encuesta Nacional de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021) reporta que algunas de las razones por las cuales las mujeres no buscan ayuda o atención y no denuncian al ser víctimas de violencia física y sexual son: el miedo a las consecuencias, la vergüenza y el temor a que no les crean o les digan que es su culpa. Hablando concretamente sobre violencia digital, las universitarias identifican que pueden ser revictimizadas, vulneradas...

La violencia hacia nosotras es diaria y se ve como normal o se nos revictimiza (Ana).

En nuestra cultura nosotras somos vistas como un objeto de consumo... Cuando una mujer es víctima de violencia sexual se le echa la culpa, se le difama, se le vulnera (Irina León).

Ciertamente, hay una vulneración de los derechos humanos de las mujeres, entre ellos los siguientes derechos: a una vida libre de violencia, a la propia imagen (esto se traduce en el derecho a elegir de manera libre la forma en que las personas se muestran frente a las y los demás), a la vida privada, a la honra, a la intimidad, a la libertad de expresión, al acceso a la justicia, etc. En este caso, las universitarias tienen presente que se produce una normalización de la violencia, lo cual es de relevancia partiendo de que un desafío en la investigación de esta problemática social ha sido que las mujeres no identifican como violencia ciertas prácticas debido a la normalización y naturalización de la violencia (Evangelista-García, 2019).

Otras formas de normalizar la violencia en el espacio digital son la minimización y la simplificación de ésta al atribuirla a una «cuestión de suerte», las cuales estuvieron presentes en los relatos de algunas participantes:

A mí sólo me han agredido con insultos en mis redes, en mensajes privados o comentarios en mis publicaciones, también he sufrido acoso virtual por tipos que me mandan fotos de su pene (Maricela).

Por suerte yo no he tenido alguna experiencia de ese tipo gracias a limitar mis conversaciones sólo con conocidos (Laila).

En el relato de Maricela se aprecia un ejemplo de minimización de la violencia, y en el de Laila destaca la simplificación de ésta al considerar que no ha vivido violencia digital *por suerte*, aunque también adjudica este hecho a que se ha limitado a interactuar únicamente con personas conocidas. En este sentido, la ENDIREH (2021) muestra que un 70.1 % de las mujeres en México han sido víctimas de diversos tipos de violencias justamente por personas conocidas, tanto en el ámbito escolar, como en el laboral, comunitario y de pareja. Asimismo, en un estudio realizado en países como Bosnia, Kenia, México, entre otros, se indica que

un 40 % de la violencia digital ha sido perpetrada por alguna persona conocida de la víctima (APC, 2015).

Llama la atención que las universitarias, además de identificar que la violencia hacia las mujeres es normalizada, pueden ubicar que hay diferencias entre mujeres y hombres en la manera de utilizar el espacio digital; asimismo, logran vislumbrar que los efectos de la violencia son distintos en función del género, como se desarrolla en el siguiente apartado.

Significación del uso diferenciado del espacio digital a partir del género

De acuerdo con Connel (1995), la masculinidad hegemónica forma parte de la lógica patriarcal e implica un modelo y una serie de prácticas sociales que posibilitan la dominación de los hombres y la subordinación de las mujeres. Esta masculinidad permea en el uso diferenciado del espacio digital, en prácticas violentas tales como enviar fotografías o vídeos con contenido sexual sin consentimiento, lo que produce efectos distintos en hombres y en mujeres, como indica Yesenia:

No es lo mismo que divulguen fotos íntimas de hombres que de mujeres. Incluso en el negocio de mis papás, en ocasiones noto cómo los vecinos se reúnen alrededor de un celular para ver vídeos de algunas mujeres de la zona que han sido captadas en vídeo o foto por sus parejas en situaciones íntimas y se sienten orgullosos o a veces hasta burlones por poseer el vídeo, y comienzan a hablar de maneras ofensivas contra esas mujeres y sus círculos sociales (Yesenia).

A partir de este relato se identifica lo que Connel (1995) denomina «dividendos del patriarcado», concepto que se refiere a los beneficios que obtienen los hombres tras la subordinación de las mujeres; en el caso anterior los hombres son cómplices de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres al recibir y compartir vídeos e imágenes sin su consentimiento.

Cuando se consultó a las universitarias las experiencias que tenían en torno a la violencia digital, reportaron que las violencias que con mayor frecuencia experimentaban ellas mismas y las mujeres de su alrededor (hermanas, amigas, compañeras e incluso madres) eran: acoso, haber recibido fotografías de penes —tanto de conocidos como de desconocidos—, difusión de contenido sexual de ellas sin su consentimiento, vulneración de datos e información privada, amenazas, mensajes de odio, suplantación de identidad, vigilancia, insultos y críticas

principalmente llevadas a cabo por hombres (incluso cuando aún eran menores de edad): «Yo sí he sufrido por recibir nudes que no pedí, acoso de ADULTOS [sic] cuando era menor de edad, acoso constante de hombres que no pretendía conocer ni nada, etc.» (Ana).

En lo relativo a la edad, las universitarias destacan la vulnerabilidad particular de las niñas e incluso de bebés:

Siento que somos muy vulnerables en este medio, ya que he visto que publican grupos para compartirse fotos de mujeres, niñas y bebés. También el modo de expresarse en los comentarios o en plataformas de las mujeres, te da miedo saber qué clase de personas están cerca de nosotras (Rubí).

Conviene enmarcar esta información en el contexto de México, país que ocupa el primer lugar a nivel mundial en emisión de pornografía infantil (García y Colmenares, 2015).

Continuando con los relatos vinculados a experiencias de violencia digital ejercidos por personas conocidas, las universitarias pudieron identificar casos en los que los involucrados eran las parejas y exparejas:

Una de mis mejores amigas hace ya unos años tenía una relación de pareja con un hombre que instaló una aplicación de GPS en su celular y todo el tiempo monitoreaba dónde estaba, llegó el punto en que mi amiga dejaba su sesión abierta en su tableta para poder salir sin que él la molestara (Alina).

En un grupo de Facebook de mujeres en el que estoy han sido constantes los testimonios y solicitudes de ayuda de chicas que están siendo amenazadas por sus exparejas, novios, amigos o conocidos sobre publicar sus fotos íntimas a menos que consigan algo de ellas (Lilí).

La Association for Progressive Communications (APC, 2015) respalda esta información al revelar que la violencia digital que ejercen conocidos se presenta en mujeres que mantienen una relación de pareja violenta y en mujeres sobrevivientes de violencia por parte de sus parejas.

Una de las prácticas sexuales que se ha popularizado con el desarrollo de las nuevas tecnologías ha sido el *sexting*, el cual consiste en la acción de tomarse

vídeos y fotografías de índole sexual para posteriormente compartir estos contenidos en cualquier dispositivo tecnológico. Pérez (2020) estudió las razones por las cuales las mujeres practican *sexting* y concluyó que lo hacían por tres razones: como muestra de amor en el marco de una relación de pareja, por el placer de ser sexualmente deseables, y por coerción, amenazas y chantajes; por su parte, los hombres reportaron cuatro razones: diversión, morbo, curiosidad y ego. La investigadora apunta la necesidad de no homogenizar la práctica del *sexting*, ya que la edad y el género son aspectos cruciales. En este rubro las universitarias saben los riesgos que implica la práctica del *sexting*, conocen las dificultades a las que se pueden enfrentar por razones de género y edad, las maneras en que pueden ser revictimizadas, etc. Ellas coinciden en que, si bien saben que el *sexting* es una práctica sexual, no consideran que existan las condiciones sociales para llevar a cabo esta actividad de manera segura, como apuntó una coinvestigadora: «Jamás he pasado contenido privado, es decir, fotos mías de partes íntimas, y tampoco las he pedido ni recibido, en la web nada está seguro (Carmen).

De modo contrario, Bety considera que esta práctica se puede llevar a cabo, pero es importante hacerlo con ciertas medidas:

En el caso de mandar fotos íntimas es importante hacerlo en aplicaciones que tienen la capacidad de borrarse en cierto tiempo o poner una marca de agua con el nombre de la persona a la que se mandó. También creo que es importante no mostrar nuestro rostro o alguna señal que nos pueda identificar (Bety).

En este aspecto, se puede decir que efectivamente hay guías¹⁵ con recomendaciones para practicar *sexting* de manera segura, las cuales incluyen los rubros que la coinvestigadora Bety señala (fue la única participante que mostró una postura a favor de esta práctica), sin embargo, será importante que se difundan las implicaciones legales y sociales de divulgar contenido sin el consentimiento de las personas. Hasta este momento se han abordado las experiencias y significados de las universitarias alrededor de la violencia digital, y en el siguiente apartado se esbozan algunas de las prácticas de cuidado personal y colectivo que emprenden las universitarias.

¹⁵ Un ejemplo es la obra *Sexting. Guía práctica para adultos* (Con Vos en la Web, s.f.), editada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina.

Universitarias frente a la violencia digital: entre el cuidado personal y colectivo

Las universitarias identifican la violencia digital que se ejerce en contra de las mujeres por razones de género, pero también ubican el espacio digital como un territorio de posibilidades de articulación y organización política, como se muestra en el siguiente apartado.

En su obra *Política sexual*, Millet (1970) puntualizaba la importancia de no limitar la dimensión política a una cuestión de partidos políticos, presidentes, elecciones, etc., sino que era importante entender *lo político* como un entramado de relaciones de poder cuya estructura coloca a un grupo de personas bajo el control de otro grupo. En este aspecto, Millet (1970) explicó que las relaciones entre mujeres y hombres están atravesadas por el poder, por lo cual la violencia hacia las mujeres y las niñas es efecto de esas relaciones de poder arraigadas en un sistema de opresión que llamó patriarcado.

En el marco del feminismo y los estudios de género se han problematizado las relaciones de poder entre los géneros, para lo cual ha sido importante dilucidar el concepto mismo de poder. De la Fuente (2015) planteó una tipología del poder a partir de algunas discusiones feministas y de los estudios de género, que desarrolló principalmente con las aportaciones de Amy Allen y Judith Squires, y concluyó en dos vertientes principales:

- 1) *Poder sobre*: en esta modalidad se entiende el poder como un recurso para hacer que las mujeres hagan algo bajo coacción. El poder sobre también se concibe como algo a nivel estructural, es decir, como la dominación de un individuo o grupo sobre las mujeres a partir de la organización cultural, social e institucional.
- 2) *Poder para*: en esta vertiente destaca la capacidad de agencia y participación política de las mujeres, por la cual éstas no se encuentran condenadas de manera indeterminada a la opresión masculina. El poder para también significa la posibilidad que tienen las mismas mujeres de potenciar el cuidado y la libertad entre ellas fuera de la lógica patriarcal y con una toma de conciencia de la condición de género compartida. Finalmente, el poder para implica que las mujeres lleven a cabo prácticas y fortalezcan el *affidamento*¹⁶ y la autoridad femenina (Allen y Squires, en De la Fuente, 2015).

¹⁶ En la literatura feminista se entiende como *affidamento* la confianza y el apoyo entre mujeres. Este concepto es una propuesta del Colectivo de la Librería de Mujeres de Milán (Lagarde, 2012).

A lo largo de este texto hemos documentado ese *poder sobre* las mujeres dando cuenta de las múltiples manifestaciones de violencia a las que las universitarias se enfrentan en el espacio digital y las maneras en que son revictimizadas. En este apartado se abordará el *poder para*, en términos de que se destacará la capacidad de agencia y participación política de las universitarias ante la violencia digital y las experiencias de inhibición ante estas posturas.

Ante el cuestionamiento sobre cómo las universitarias hacen frente a la violencia digital, resaltan por un lado las prácticas de cuidado personal y, por otro, las de cuidado colectivo. Empecemos con las prácticas de cuidado personal: en cuanto al uso de redes sociales, rechazan solicitudes de amistad de personas desconocidas, restringen información y evitan compartir datos personales, de contenido sexual y familiar, así como su ubicación; también mantienen privados sus perfiles y las horas de conexión en WhatsApp, utilizan aplicaciones de chat con código cifrado y procuran cambiar constantemente sus contraseñas en dispositivos digitales. Finalmente, en lo que se refiere a llamadas telefónicas, deciden rechazar los números desconocidos.

Los relatos siguientes ilustran las prácticas mencionadas y en ellos se hace referencia a las personas que les impulsaron a tomar en cuenta dichos aspectos.

Mis padres me han enseñado que siempre que haga uso de dispositivos no deje rastros de mis datos, nada en el historial y ni usuarios de acceso que se guarden en predeterminados. También no abrir redes sociales en ningún dispositivo que no sea el mío, a menos que sea muy, muy necesario, y después de usarlo cerrar correctamente la aplicación y volver a poner el usuario para ver si guardó algo en la memoria del servidor (Rubí).

Mi mamá nos acostumbró a no contestar llamadas de números desconocidos ni aceptar solicitudes de personas ajenas a nosotras (Malcolm).

Los relatos anteriores dan cuenta de que algunas de las medidas de cuidado que han implementado las universitarias son aprendidas en los núcleos familiares o incluso en el mismo internet. Ante esto sería importante conocer el papel de la educación formal y preguntarnos cómo está abonando a la construcción de una ciudadanía que, en tanto conoce sus derechos digitales, puede apropiarse del espacio digital de manera segura, y no como menciona Maricela, como un

«usuario fantasma»: «Se podría decir que [en el espacio digital] soy un usuario fantasma, no suelo interactuar mucho a través de las redes» (Maricela).

Además de las prácticas mencionadas, las universitarias reportaron que procuran estar informadas acerca de las leyes que protegen a las mujeres en el espacio digital, siendo la Ley Olimpia¹⁷ una de las que más mencionan:

De entrada, hay que saber qué leyes o acciones legales podemos tomar en caso de ser violentadas digitalmente, conocer números, instituciones, procesos a llevar a cabo, etcétera (Lili).

Actualmente, gracias a la aprobación de la Ley Olimpia en México, se ha trazado un camino para reconocer la violencia digital que, a través de ciertas reformas, se ha logrado sancionar a quien perpetre un acto que comprometa la intimidad sexual (Laila).

Es necesario destacar que no todas las estudiantes implementan las prácticas de cuidado mencionadas, como por ejemplo Ana, quien concluyó que no llevaba a cabo un autocuidado en el espacio digital a partir de lo que compartieron el resto de las coinvestigadoras.

Pues mis amigas no suelen sextear ni nada con alguien que no sea su ligue/pareja del momento. Casi todo lo contrario a mí. O sea, la verdad es que sí vivo con el miedo de que alguna vez alguna foto mía termine en un blog o página de *pajeros*, pero pues la verdad es que trato de ya no mandar nudes, jajaja... Ay no, leyéndolas a todas y comparando, la verdad es que no tengo un autocuidado. Hago todo lo que se dice que no debo hacer como hablar con gente que no conozco, poner mis ubicaciones exactas (en mis instahistories), he mandado nudes donde se ve mi cara, acepto desconocidas en Facebook, también hombres, pero menos, y así. O sea, sí he pensado que no debería hacerlo, pero igual lo hago (Ana).

Ana destacó que vivía con miedo de lo que podría suceder con el contenido que subía a internet, lo que pone de manifiesto una tensión entre «lo que tendría que hacer y lo que hace». En este sentido, será importante que las universitarias

¹⁷ En noviembre de 2020 la Cámara de Diputados de México aprobó reformas a la LGAMVLV y al Código Penal Federal para incluir la violencia digital como un tipo de violencia hacia las mujeres. Estas reformas son conocidas como Ley Olimpia (Ley Olimpia, 2020). Algunas entidades federativas también han aprobado estas reformas.

(y la sociedad en general) trasciendan el miedo a la noción de ciudadanía digital, concepto que implica el reconocimiento de que en el espacio digital se cuenta con derechos y responsabilidades (Ávila, 2016). En este aspecto, Ramírez (2016) resalta la pertinencia de generar propuestas de educación dirigidas a los medios desde una perspectiva de género que coadyuven al empoderamiento de las mujeres.

En lo que se refiere a las prácticas de cuidado colectivo, se pueden ubicar dos vertientes: las acciones que se llevan a cabo a modo de prevención de la violencia y las rutas que siguen las universitarias una vez que identifican que la violencia ya ocurrió. En cuanto a la primera vertiente, las universitarias refieren que mantienen comunicación con personas de confianza a través de llamadas y mensajes por WhatsApp y Telegram en los que comparten ubicación en tiempo real, activación de botones de pánico, y comunicación sobre cuando llegan o salen de algunos lugares. También refieren que han creado grupos de Facebook y WhatsApp con amigas y conocidas para difundir las solicitudes de amistad en redes sociales que les parecen 'sospechosas'. En este sentido Alina relata: «En una ocasión, sin darme cuenta me seguían tres cuentas que no ubicaba, y resultó ser el ex de una amiga intentando saber sobre su vida a través de mis publicaciones en Instagram» (Alina).

Siguiendo con las prácticas colectivas que las universitarias llevan a cabo, resalta el relato de Lili:

Lo que yo recomiendo es que jamás compartan sus contraseñas más que con un par de personas de entera confianza para que en cualquier emergencia puedan entrar. Esto lo planteo porque miembros de mi familia las saben y lo hago con la intención de que si algún día desaparezo puedan tener información de la gente con la que me comunicaba. Ojalá eso no pase (Lili).

Como puede notarse, la universitaria considera necesario compartir contraseñas con personas de confianza «por si algún día desaparezo», lo que refleja una serie de procesos subjetivos con respecto a la vulnerabilidad exacerbada de una joven que, como muchas, se enfrenta al miedo¹⁸ de «desaparecer» en México.

¹⁸ Se puede profundizar sobre el tema del miedo de las mujeres en el artículo de Paula Soto titulado «El miedo de las mujeres a la violencia en la ciudad de México. Una cuestión de justicia espacial» (Soto, 2012).

Asimismo, las universitarias refieren que una práctica que realizan con regularidad es difundir información y contenidos que permitan a otras usuarias identificar situaciones de riesgo o cómo actuar en caso de sufrir actos de violencia.

En mi caso comparto imágenes, pensamientos o frases que den un mensaje de empoderamiento femenino. Sé que muchas cursamos con mil circunstancias totalmente diferentes, pero eso no nos hace ajenas a apoyarnos, a crear un nuevo camino de sororidad (Bety).

Como puede notarse, en este relato se habla de sororidad, concepto que en el feminismo contemporáneo se refiere a la práctica de relacionarse de manera positiva entre mujeres, partiendo de la necesidad ética y política de eliminar la opresión hacia las mujeres y con ello lograr lo que Lagarde (2012) llama poderío genérico.

Por otra parte, se encuentran las acciones colectivas que las universitarias implementan una vez que la violencia ya ocurrió: las coinvestigadoras relatan que procuran denunciar y evitan seguir distribuyendo contenidos que vulneren a las víctimas; en otros casos las universitarias han acompañado a amigas y conocidas a las que han brindado asesoría psicológica (estudiantes de psicología) y legal (asesoramiento sobre la Ley Olimpia). También consideran que es relevante que se realicen denuncias masivas para prevenir a más mujeres sobre los agresores; por último, reportaron como una acción importante el uso de las redes sociales para compartir información sobre mujeres desaparecidas.

Entre mis amigas y mis compañeras nos hemos dicho que si sabemos que alguien hace mal uso de nuestro contenido personal o que convivimos con alguien que extorsiona o violenta de alguna forma a las compañeras o las mujeres, apoyarnos y decirnos a todas para que tengamos cuidado y nos acompañemos en el proceso de denuncia o de confrontación. Porque lo que se nos hace más difícil, será más difícil solas (Rubi).

En este ámbito se han documentado las evidencias del impacto que ha generado socialmente la organización de las mujeres en redes sociales a partir de los hashtag #MiPrimerAcoso, #MeToo y #NiUnaMenos, entre otros, para denunciar con nombre y apellido a sus agresores, ante lo cual miles de mujeres respondieron con sus testimonios, lo que denota que lo digital es político.

II) Lo digital es político: «Los medios digitales son una plataforma para conectar, compartir sentires y reflexiones sobre la condición de las mujeres... es una gran herramienta de entrelazamiento entre mujeres»

La consigna «lo personal es político» (Hanisch, 1969) surgió en el feminismo de los años setenta para denunciar que los problemas a los que se enfrentan las mujeres no son de corte individual ni se resuelven en el orden de lo privado, sino que devienen de la estructura patriarcal en la que están inmersas (Gómez-Cruz, 2019). En el contexto actual, donde lo digital se ha instaurado en las relaciones sociales, es momento también de enunciar que lo digital es político, esto es, lo digital no queda en un plano de artificialidad ni neutralidad, sino que emerge como un espacio atravesado por relaciones de poder, violencia patriarcal y resistencias que se materializan en prácticas de vida concretas, lo que produce cambios en la subjetividad. Por lo tanto, se requiere generar los mecanismos necesarios para que las mujeres habiten dicho espacio en condiciones de seguridad, dignidad y justicia.

Las narrativas de las universitarias exponen el engranaje entre el *poder sobre* y el *poder para* en las redes sociales ya que, por una parte, muestran todas las situaciones que las hacen sentirse vulnerables en dichos espacios y, por otra parte, encuentran en lo digital una plataforma que les permite comunicarse y acompañarse entre mujeres en medio de esa opresión.

Gracias a las voces expuestas de todas las chicas que decidieron usar los medios digitales como su plataforma para conectar con otras mujeres y dejarles saber al resto de personas su sentir y sus reflexiones sobre la condición de las mujeres, es que ahora tengo visiones diferentes sobre la experiencia de ser mujer, además de la mía y las cercanas. Las redes sociales, sobre todo, han sido una gran herramienta de entrelazamiento entre mujeres (Paulina).

Hemos instaurado una especie de norma entre mujeres en la que le brindamos ayuda a otra mujer en caso de necesitarlo, sea amiga nuestra, conocida o se nos pide colaborar por parte de un tercero (como la amiga de alguna mujer en situación de riesgo), así hemos denunciado grupos en FB, cuentas en IG, usuarios de ambas redes, hemos ayudado a mujeres que han sufrido violencia digital contactándolas con personas que pueden ayudarlas a nivel terapéutico y legal (Paulina).

En estas narrativas se puede identificar una toma de conciencia de género por parte de las universitarias, con lo cual la violencia digital deja de ser minimizada o vista como responsabilidad individual. Finalmente, es de subrayar la relevancia que ha tenido la difusión del discurso feminista en las redes sociales para la toma de conciencia de género de las universitarias y para la generación de acciones dirigidas a afrontar la violencia hacia las mujeres.

Durante mucho tiempo la gente decidió ignorar o minimizar la violencia hacia la mujer, ya fuera porque los incomodara, por vergüenza, por miedo o simplemente por ignorancia, pero con esta nueva ola del feminismo, las marchas y la difusión sobre estos temas en las redes, cada vez se crea mayor conciencia y esto nos hace ver que no estamos solas y que todas las agresiones que hemos sufrido alguna vez en nuestra vida no fueron nuestra culpa, por lo que no debemos sentir vergüenza, al contrario, debemos alzar la voz y señalar a los verdaderos culpables (Maricela).

En este aspecto Pedraza y Rodríguez (2019) explican que en la actualidad el movimiento feminista se nutre de las herramientas digitales para atender, visibilizar, articular y conectar recursos entre mujeres. A partir de lo anterior se destaca la relevancia del movimiento feminista en la toma de conciencia de las mujeres universitarias, así como las formas de organización que abonan a la transformación social y, si bien el tema de la violencia hacia las mujeres es complejo, es menester ubicar rutas de incidencia social.

Conclusiones

Los objetivos planteados en este artículo fueron analizar las experiencias de las mujeres universitarias de la FES Zaragoza ante la violencia digital y los significados que le atribuían, así como estudiar las maneras en que hacían frente a esta modalidad de violencia. Se pudo observar que las universitarias consideran que la violencia digital es normalizada socialmente; en este aspecto, se puede decir que la violencia hacia las mujeres es un *continuum* entre lo *online* y lo *offline* (Evangelista-García, 2019), y que ante las condiciones de vulnerabilidad que se observan en razón de género es importante llevar a cabo prácticas de cuidado personal y colectivo que permitan a las mujeres sentirse más seguras en el espacio digital —incluso se vieron robustecidas a partir de las interacciones que tuvieron en la etnografía digital que se realizó para este ejercicio investigativo—.

En el presente artículo se plantea que «lo digital es político» y que las diferentes manifestaciones de violencia que viven las mujeres en el espacio digital no son un problema individual, sino que son estructurales; asimismo, la premisa «lo personal es político» del feminismo radical dio cuenta de la necesidad de romper con la dicotomía privado/público. En este sentido, «lo digital es político» abona a la ruptura de la noción de la dicotomía *online/offline* y al sostenimiento del *continuum online/offline* con el fin de evidenciar, por un lado, que lo que sucede en el interior del espacio digital tiene implicaciones afuera y viceversa (Correa y Vitaliti, 2018), y que, por otro lado, es fundamental reconfigurar las relaciones entre los géneros en dichos espacios.

Se concluye que las relaciones de poder desiguales entre los géneros transitan en ese *continuum online/offline*, ante lo cual las universitarias problematizan su condición de género, como lo hicieron las mujeres que realizaban grupos de autoconciencia feminista en los años sesenta. Si bien son momentos históricos, culturales, sociales y tecnológicos distintos, el objetivo de la organización de las mujeres sigue siendo el mismo, transformar las condiciones de opresión de las mujeres, con lo cual se pretende contrarrestar el *poder sobre* ellas y potencializar el *poder para* en términos de agencia, cuidado, sororidad y *affidamento*¹⁹ entre ellas. Lo anterior aporta al fortalecimiento de las mujeres como sujetos políticos. En este aspecto coincidimos con Feixa, Fernández-Planells y Figueras-Maz (2016) y con Barreto (2017) con respecto a las posibilidades de denuncia, organización y transformación social que representa el espacio digital para las y los jóvenes.

Es importante apuntar las vicisitudes y quizá los puntos de opacidad a los que se enfrentan las jóvenes en sus prácticas de cuidado personal, que se vinculan con el amor romántico y que pueden favorecer riesgos ante dicha violencia. Las medidas de protección se enfocan en restringir el acceso de información a personas desconocidas, pero ese cuidado disminuye si se hace con aquellos conocidos que inspiran «amor» o «confianza». Si tomamos en cuenta que la violencia digital la han ejercido sus parejas, amistades o conocidos, esto hace necesario buscar formas específicas de prevención, educación e intervención social para garantizar una vida libre de violencia.

¹⁹ Se entiende por sororidad la alianza ética y política construida entre mujeres, mientras que el *affidamento* alude al reconocimiento y cuidado mutuo entre mujeres. Ambos conceptos son de relevancia en la organización feminista porque cuestionan y fracturan la enemistad histórica que se ha construido entre mujeres.

Con lo expuesto anteriormente se puede plantear la necesidad de incorporar una perspectiva de género feminista en el ámbito de la investigación para de manera crítica analizar las formas particulares de habitar el espacio digital en universitarias y universitarios a partir del género. En este sentido, se sugiere seguir explorando esta temática emergente de cara a la construcción de ciudadanías digitales. Importante será también la generación de políticas públicas con esta perspectiva que contribuyan a la construcción de ciudadanía digital, al mismo tiempo que se implementen medidas de prevención, sanción, investigación, reparación del daño y erradicación de la violencia hacia las mujeres en los espacios digitales. Finalmente, es fundamental que la sociedad se involucre en la erradicación de esta problemática y se sume a las reivindicaciones de las mujeres, algunas de las cuales se pusieron de manifiesto en este escrito.

Bibliografía citada

- Ávila, Patricia. (2016). Construcción de ciudadanía digital: un reto para la educación. *Suplemento Signos EAD*. <https://p3.usal.edu.ar/index.php/supsignosead/article/view/3666/4533>
- APC Women's Light Programme. (2015). Technology-related violence against women. A briefing paper. *Briefing paper on VAW*, junio. https://www.apc.org/sites/default/files/HRC%2029%20VAW%20a%20briefing%20paper_FINAL_June%202015.pdf
- Barreto, Magali. (2017). Redes sociales digitales y escalas de justicia de género en universidades. *Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura*, 7(1), pp. 173-202. <http://espacialidades.cua.uam.mx/ojs/index.php/espacialidades/article/view/148>
- Bernasconi, Oriana. (2011). Aproximación narrativa al estudio de fenómenos sociales: principales líneas de desarrollo. *Acta Sociológica*, 56, pp. 9-36, doi: <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484938e.2011.56.28611>
- Castañeda, Martha Patricia. (2008). *Metodología de la investigación feminista*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castañeda, Martha Patricia. (2018). Investigación feminista: caracterización y prospectiva. En Edgar Montiel (Ed.), *Pensar un mundo durable para todos*. Lima y Guatemala: UNESCO Guatemala / Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM). (2021). *Violencia Digital contra las mujeres en la Ciudad de México*. México: CDHCM. <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2021/03/InformeViolenciaDigital.pdf>
- Con Vos en la Web (s.f.). *Sexting. Guía práctica para adultos*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. http://www.jus.gob.ar/media/2912910/guia_sexting.pdf
- Connell, Raewyn. (1995). *Masculinidades*. México: PUEG-UNAM.

- Correa, María y Vitaliti José. (2018). ¿Online vs. offline? Estudio sobre las redes sociales personales y las redes sociales virtuales en la cibercultura adolescente actual. *Summa Psicológica UST*, 15(2), pp. 134-144, doi: <https://doi.org/10.18774/448x.2018.15.383>
- De la Fuente, María. (2015). Ideas de poder en la teoría feminista. *Revista Española de Ciencia Política*, 39, pp. 173-193. https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/38504/pdf_7
- De Lauretis, Teresa. (1984). *Alicia ya no. Feminismo, semiótica, cine*. Madrid: Ediciones Cátedra / Universitat de Valencia.
- Doueihi, Milad. (2010). *La gran conversión digital*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Encuesta Nacional de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (2021). *Principales resultados*. México: INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- Estébanez, Ianire y Vázquez, Norma. (2013). *La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales. Una aproximación cualitativa al uso que hacen de las redes sociales las y los jóvenes de la CAPV*. Bilbao: Gobierno Vasco (Colección Gazteak Bilduma, 7). https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/liburua_sexismoa_gazteak_7/es_def/adjuntos/sexismo_gizarte_sareetan_c.pdf
- Evangelista-García, Angélica. (2019). Normalización de la violencia de género cómo obstáculo metodológico para su comprensión. *Nómadas*, 51, pp. 85-98, doi: <https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a5>
- Feixa, Carles, Fernández-Planells, Ariadna y Figueras-Maz, Mónica. (2016). Generación Hashtag. Los movimientos juveniles en la era de la web social. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(1), pp. 107-120, doi: <https://doi.org/10.11600/1692715x.1416301115>
- Fernández-Núñez, Lissette. (2015). Cómo aplicar el análisis narrativo temático al análisis de narrativas escritas en entornos online. *REIRE: Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 8(1), pp. 92-116, doi: <https://doi.org/10.1344/reire2015.8.1816>
- Festl, Ruth y Quandt, Thorsten. (2016). The Role of Online Communication in Long-Term Cyberbullying Involvement Among Girls and Boys. *Journal of Youth and Adolescence*, 45, pp. 1931-1945, doi: <http://www.doi.org/10.1007/s10964-016-0552-9>
- Flores, Paula y Browne, Rodrigo. (2016). Jóvenes y patriarcado en la sociedad tic: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), pp. 147-160, doi: <https://doi.org/10.11600/1692715x.1510804082016>
- García, Julio y Colmenares, Luis. (2015). Pornografía y explotación sexual infantil, efectos sociales y la tecnología. *Visión criminológica-criminalística*, 3(11), pp. 20-31. https://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1503/Art%C3%ADculo2_pornograf%C3%ADa_infantil.pdf
- Gómez-Cruz, Brenda. (2019). *Polifonía de la no maternidad: Narrativas de mujeres mexicanas en torno a sus experiencias* (tesis doctoral). Universidad Nacional Autónoma de México, México. <http://132.248.9.195/ptd2019/febrero/0784859/0784859.pdf>
- González, Gema. (2019). Escraches en redes feministas universitarias: una estrategia contra la violencia de género hacia las mujeres. *Comunicación y Medios*, 28(40), pp. 170-182, doi: <https://doi.org/10.5354/0719-1529.2019.53974>

- Hanisch, Carol. (1969). *Lo personal es político*. Chile: Ediciones Feministas Lúcidas.
- Harding, Sandra. (1992). ¿Existe un método feminista? En Eli Bartra (comp.), *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 5-35). México: PUEG-UNAM / UAM Xochimilco.
- Instituto Federal de Telecomunicaciones. (2019). *Uso de las TIC y actividades por internet en México: impacto de las características sociodemográficas de la población*. México: IFT. <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/estadisticas/usodeinternetenmexico.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). *Módulo sobre Ciberacoso 2017 MOCIBA*. México: INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mociba/2017/doc/mociba2017_resultados.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Estadísticas a propósito del día mundial del internet (17 de mayo). Datos nacionales*. México: INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/eap_internet20.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. México: INMUJERES.
- Lagarde, Marcela. (2012). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. México: INMUJERES.
- Ley Olimpia (2020). México: Dirección General de Difusión y Publicaciones, Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (Nota Legislativa, 96). <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5043/96.NL%20Ley%20Olimpia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Millet, Kate. (1970). *Política sexual*. Madrid: Feminismos.
- Pedraza, Claudia. (2019). Cibermisoginia en las redes sociodigitales: claves para el análisis desde la masculinidad. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 14, pp. 51-66, doi: <https://doi.org/10.18002/cg.v0i14.5814>
- Pedraza, Claudia y Rodríguez, César. (2019). Resistencias sumergidas. Cartografía de la Tecnopolítica feminista en México. *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 16, pp. 197-212, doi: <https://doi.org/10.5209/tekn.64163>
- Pérez, Martha. (2020). Comunicación digital entre el placer y el peligro: una lectura feminista del sexting juvenil. *Comunicación y Sociedad*, 17, pp. 1-24, doi: <https://doi.org/10.32870/cys.v2020.7432>
- Pink, Sarah, Horst, Heather, Postill, John, Hjorth, Larissa, Lewis, Tania y Tacchi, Jo. (2016). *Etnografía digital. Principios y práctica*. Barcelona: Morata.
- Prieto, María Teresa, Carrillo, José y Lucio, Luis. (2015). Violencia virtual y acoso escolar entre estudiantes universitarios: el lado oscuro de las redes sociales. *Innovación Educativa*, 15(68), pp. 33-47. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v15n68/v15n68a4.pdf>
- Ramírez, Raquel. (2016). Educación para los medios y feminismo: una articulación que posibilita el empoderamiento de las mujeres. *Communication Papers Media Literacy & Gender Studies*, 5(10), pp. 59-70, doi: http://dx.doi.org/10.33115/udg_bib/cp.v5i10.22036
- Riva, José Ignacio y Leite, Analía. (2010). La 'devolución' en los procesos de construcción interactiva de los relatos. Ponencia presentada en la 1ª Jornada en Historias de Vida en Educación. Cuestiones epistemológicas, metodológicas, éticas y de formación. Barcelona, 10 y 11 de junio de 2010.
- Scott, Joan. (2001). Experiencia. *La Ventana*, 13, pp. 42-73, doi: <https://doi.org/10.32870/lv.v2i13.551>

- Serrano, Carolina y Serrano, Rocío. (2014). Ciberacoso en estudiantes universitarios: diagnóstico y medidas correctivas para intervenir en la violencia de género expresada en redes sociales. *Revista de Comunicación de la SEECI*, extra. dic., pp. 94-101, doi <http://dx.doi.org/10.15198/seeci.2014.35E.94-101>
- Soto, Paula (2012). El miedo de las mujeres a la violencia en la ciudad de México. Una cuestión de justicia espacial. *Revista Invi*, 27(75), pp. 145-169. <https://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/62415>
- Stasiejko, Alicia, Tristany, Rogelio, Pelayo Valente, Jessica y Krauth, Karina. (2019). La triangulación de datos como criterio de validación interno en una investigación exploratoria. Ponencia presentada en el II Congreso Internacional de Investigación. La Plata, Argentina, 2-14 de noviembre de 2019.
- Suárez-Vergne, Álvaro. (2020). Comunidades proscritas. Una reflexión sobre las posibilidades de la etnografía virtual. *Athenea Digital*, 20(1), e2236, doi: <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2236>
- Taylor, Steven y Bogdan, Robert. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos*. México: Paidós.
- Torres, Gisela, Valdés, Ángel y Urías, Maricela. (2018). Manifestaciones de violencia digital: el cyberbullying en universitarios y su afrontamiento. En II Congreso Virtual Internacional de Psicología, 12-22 de marzo de 2018. <https://psiquiatria.com/congresos/pdf/2-2-2018-2-pon10.pdf>
- Trujano, Patricia, Dorantes, Jessica y Tovilla, Vania. (2009). Violencia en internet: nuevas víctimas, nuevos retos. *Liberabit. Revista Peruana de Psicología*, 15(1), pp. 7-19. http://ojs3.revistaliberabit.com/publicaciones/revistas/RLE_15_1_violencia-en-internet-nuevas-victimas-nuevos-retos.pdf
- Vásquez, Ana María, Sánchez, Laura y Bolívar, Wilson. (2018). Los espacios digitales en permanente definición y construcción. Un análisis desde los elementos formativos. *Pedagogía y Saberes*, 48, pp. 71-82. <http://www.scielo.org.co/pdf/pys/n48/0121-2494-pys-48-00071.pdf>
- Vera Morales, Katya N. (2018). *La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas. Guía de conceptos básicos*. S.l.: Organización de Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/Guia-conceptos-basicos-La-violencia-de-genero-en-linea-contra-las-mujeres-y-ninas.pdf>
- Villar, Tamara. (2019). *Prevención de la violencia de género a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en parejas adolescentes. Posible intervención desde el trabajo social* (trabajo de fin de grado en Trabajo Social). Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de Salamanca. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/142798/TG_VillarRodr%c3%adguez_Prevenci%c3%b3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cómo citar este artículo:

Gómez Cruz, Brenda Magali. (2023). Lo digital es político: universitarias frente a la violencia digital hacia las mujeres. *Revista Pueblos y fronteras digital*, 18, pp. 1-29, doi: 10.22201/cimsur.18704115e.2023.v18.640